

Puebla, Puebla, a 20 de marzo del 2025

**Boletín de Prensa No. 22**

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO (IEE) SE PRONUNCIÓ RESPECTO DE LOS AVISOS DE INTENCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 2025-2026.**

El día de hoy, en Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del IEE, se trató lo relacionado al proceso de constitución y registro de nuevos partidos políticos locales 2025-2026.

Derivado de la presentación de avisos de intención por parte de diversas Organizaciones Ciudadanas para la constitución de partidos políticos locales 2025-2026, ante la Oficialía de partes de este Instituto del 9 al 31 de enero del año en curso, se realizó un análisis por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que efectuó los requerimientos pertinentes a las mencionadas Organizaciones, bajo aviso de que, en caso de que no fueran atendidos en su totalidad, los avisos serían considerados como no presentados.

Por lo antes mencionado, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del IEE, emitió el Dictamen por el que se pronunció respecto a la procedencia de los citados avisos, mismo que fue sometido a la consideración del Consejo General del IEE, quien declaró por unanimidad improcedentes los avisos de intención de las 8 Organizaciones Ciudadanas interesadas en dicha constitución, al no colmar los requisitos legales y normativos establecidos en la legislación aplicable.

Es así, como el IEE cumple con sus atribuciones apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.